



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.849**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 14 de Junio de 2012**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b>				

**Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. De 100 a 200 págs.	Más de 200 págs.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 40.-	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2021 del 08/06/12 - Prorroga de designación temporaria - Dra. María Jorgelina Brandon Suárez .....	3782
S.G.G. N° 2023 del 08/06/12 - Designa personal en cargo político - Sr. Emilio Román López .....	3782
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2024 del 08/06/12 - Dcto. 272/12 - Aclaratoria de Remuneración Mensual - Director General de Recursos Energéticos y Mineros .....	3783
M.A. y P.S. N° 2026 del 08/06/12 - Comisión de Servicios - Lic. Florencia Luñis Zavaleta y otros .....	3783
S.G.G. N° 2029 del 08/06/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Dr. Solano Rafael García Quiroga .....	3783
M.S. N° 2030 del 08/06/12 - Rechaza recurso de reconsideración - Sarg. Nerio Ramón Zalazar - Policía de la Pcia. ....	3783
S.G.G. N° 2033 del 08/06/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Dres. Marcelo Robles Braña, Diego Emiliano Villazón y Eduardo Jesús Romani .....	3783
M.S. N° 2034 del 08/06/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María Agustina Valdez Diez .....	3784
S.G.G. N° 2035 del 08/06/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Bargas, Rafael y otros .....	3784
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2036 del 08/06/12 - Rechaza recurso jerárquico - Sra. Gladys Ramona Parra .....	3784
M.S. N° 2037 del 08/06/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Primero Gustavo Ricardo Valencia - Policía de la Pcia. ....	3784
S.G.G. N° 2038 del 08/06/12 - Licencia Gremial - Sres. Rojas, Dina Milagro y Rivero, Carmelo Ricardo .....	3784
M.S. N° 2040 del 08/06/12 - Retiro Voluntario - Cabo Primero Félix Orlando Aylan - Policía de la Pcia. ....	3784
M.S. N° 2042 del 08/06/12 - Afectación de personal - Cabo Nora Mabel López Figuroa - Policía de la Pcia. a la Cámara de Diputados .....	3785
M.Ed. C. y Tec. N° 2045 del 08/06/12 - Rechaza recurso jerárquico - Sra. Sonia Beatriz Tejerina .....	3785
M.G. N° 2046 del 08/06/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Diez Sierra, María Mercedes y otros .....	3785
 <b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	
M.G. N° 164D del 07/06/12 - Rescinde contrato de locación de servicios - Sr. Fabio Enrique Pérez Paz .....	3785
M.S. N° 165D del 07/06/12 - Resolución N° 86D/12 - Aclaratoria .....	3785
M.S. N° 166D del 07/06/12 - Dcto. N° 1795/12 - Aclaratoria .....	3785
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 167D del 07/06/12 - Acepta renuncia - Sra. Nelly Lucrecia Lamberto de Baldoma .....	3786
 <b>LICITACION NACIONAL</b>	
N° 100028262 - Dirección Nacional de Vialidad N° 45/2012 .....	3786

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 100028379 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 11/2012 .....	3786
N° 100028377 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 104/12 .....	3787
N° 100028373 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 05/12 .....	3787

**LICITACION PRIVADA**

N° 100028357 - Administración de Parques Nacionales - P.N. El Rey N° 03/12 .....	3787
--	------

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100028380 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 05/2012 .....	3788
---	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100028368 - Secretaría de Recursos Hídricos - Enrique A. Cornejo - Expte. N° 0050034-153.490/2010 - Inmueble Catastro N° 12537 - Dpto. Gral. Güemes .....	3788
---	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 400001680 - Secretaría de Recursos Hídricos - Resolución N° 154 - Línea de Ribera - Ambas Márgenes de Arroyo Tilian - Matrícula 2784 del Dpto. Chicoana .....	3788
N° 400001679 - Secretaría de Recursos Hídricos - Art. 10 - Resolución N° 070/02 - Ref. Expte. N° 0050034-14.814/2010/0 - Original, Cpde. 1/3 - Líneas de Rivera Ambas Margenes - Mat N° 4027 - Dpto. La Caldera .....	3789
N° 100028349 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Río Guachipas - Expte. N° 34-171.681/11 - Inmueble Catastro N° 280 - Dpto. Guachipas .....	3789
N° 100028293 - Fundación CAPACITAR del NOA - Secretaría de Ciencias Y Tecnología - Ministerio de Educación - Concurso Privado de Antecedentes (Proyecto Radio Astronómico Llama) .....	3790
N° 100028078 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública N° 36/12 .....	3790

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

N° 400001677 - Juan Javier Rivero - Causa Originaria N° 23.152/11 y Originaria N° 21.182/11 - Expte. N° 1.716/11 .....	3790
---	------

**EDICTOS DE MINA**

N° 100028372 - Mina Valen - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.570 .....	3791
N° 100028270 - Tabahm - Petición de Mensura - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 19.931 .....	3791

**SUCESORIOS**

N° 400001682 - Figueroa Ricardo - Expte. N° 376.464/11 .....	3791
N° 400001681 - Tolaba, José Manuel - Expte. N° 21.211/11 .....	3792
N° 400001678 - Magno, Reynaldo - Expte. N° 1.587/12 .....	3792
N° 400001676 - Vides, Oscar Ermindo - Expte. N° 1.324/11 .....	3792
N° 400001675 - Santillán, Etelevina del Milagro - Expte. N° 1.071/11 .....	3792

	Pág.
N° 400001673 - Mariano Mendoza - Expte. N° 370.320/11 .....	3792
N° 100028378 - Arias, Nieves - Expte. N° 272.817/09 .....	3793
N° 100028374 - Peñaranda Waldino - Expte. N° 393/10 .....	3793
N° 100028369 - Cruz de Balderrama Claudia - Expte. N° 1-384.108/12 .....	3793
N° 400001670 - Terraza Solin - Expte. N° 302.930/10 .....	3793
N° 100028356 - Toledo Porfidio Renee - Expte. N° 14.158/11 - Metán .....	3793
N° 100028355 - Ovejero, Francisco y/o Ovejero Antonio Francisco - Expte. N° 14.879/12 - Metán ..	3793
N° 100028350 - Dahud, Néstor Raúl y/o Daud, Néstor Raúl - Expte. N° 14.531/11 - Metán .....	3794
N° 100028348 - Dahud, Eduardo Issa - Expte. N° 14.840/12 - Metán .....	3794
N° 100028344 - Ruiz Montero, Mario de Jesús - Expte. N° 21.326/11 .....	3794
N° 100028343 - Gallardo, Tulio César - Expte. N° 14.828/11 .....	3794
N° 400001665 - Moya Florindo Rene - Expte. N° 304.172/10 .....	3794
N° 400001663 - Poma Octavio Segundo - Expte. N° 14.245/11 .....	3795
N° 400001662 - Silva Rojas Jorge Segundo - Expte. N° 1-354.386/11 .....	3795
N° 100028327 - Alvarengo Haydee - Expte. N° 329.206/10 .....	3795
N° 100028325 - Miranda Vidal, Osvaldo - Expte. N° 21.266/12 .....	3795

### **POSESION VEINTEAÑAL**

N° 400001666 - Jurado José Roberto c/Segovia Calixto - Expte. N° 208.157/07 .....	3795
---	------

### **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100028298 - Surtir S.R.L. - Quiebra Directa (Pequeña) solicitada por el Sr. Ariel Fernando Alanis y otros - Expte. N° EXP 366.817/11 .....	3796
--	------

### **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 100028345 - Jovi S.R.L. (Hoy Quiebra) - Expte. N° 26.032/01 .....	3796
--	------

### **EDICTOS JUDICIALES**

N° 400001672 - Murillo Ariel Alejandro c/Mergen Oscar - Piquin Enrique - Cueto, Sandra - Expte. N° 369.204/11 .....	3796
N° 100028362 - Direc. Gral. de Rengas c/Laureano Ramón Alejandro - Ejecución Fiscal - Expte. N° 156.395/06 .....	3796
N° 100028346 - Ramona del Carmen Torres y Ana María Torres vs. Marta Sonia Hoyos de Verchán y/o Yoo Jung Park; Kin Ok Suh s/Acción Autónoma de Nulidad - Expte. N° 322.752/10 .....	3797
N° 400001667 - D'Uva María Inés c/Navarro Gustavo Enrique y otros - Expte. N° 200.750/07 .....	3797
N° 100028329 - Picon Nelly vs. James Karina y/o Fuentes María José y otros - Expte. N° 25.268/10 .....	3797

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100028370 - M&S Emprendimientos S.R.L. ....	3797
N° 100028367 - Transportes Norte SRL .....	3798

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Pág.

N° 100028339 - Curtiembre Arlei S.A. (Asamblea Gral. Ordinaria), para el día 03/07/12 ..... 3799

**AVISOS COMERCIALES**

N° 400001683 - FMF Argentina S.R.L. - Modificación de Contrato ..... 3800

N° 400001674 - Plumada S.A. - Modificación de Contrato Social ..... 3800

N° 100028371 - Ady Resources Limited - Cambio de Denominación  
de la Matriz de Rincón Lithium Limited ..... 3801**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100028376 - Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 02/08/12 ..... 3801

N° 100028375 - Asociación Atlética Central Norte, Deportiva,  
Social y Cultural, para el día 29/06/12 ..... 3802**FE DE ERRATA**N° 100028381 - De la Edición N° 18.835 de fecha 24/05/2012  
- Corte de Justicia de Salta Acordada N° 11184 ..... 3802**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100028382 - Del día 13/06/12 ..... 3802

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400001684 - Del día 13/06/12 ..... 3802

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Secretaría General de la Gobernación - Decreto  
N° 2021 - 08/06/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Jorgelina Brandon Suárez - DNI N° 29.738.920 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, partir del 19 de junio de 2012 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente

al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto  
N° 2023 - 08/06/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. Emilio Román López - DNI N° 14.865.403 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2024 - 08/06/2012**

Artículo 1° - Déjase establecido que a la designación efectuada por Decreto N° 272/12 le corresponde una remuneración mensual idéntica a la dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 233/08, con vigencia a partir del 10 de diciembre del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto prece-

dentemente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2026 - 08/06/2012 - Exptes. N°s. 230-4.546/12; 230-4.535/12; 136-26.875/12**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios del personal de planta permanente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, hasta tanto subsistan las necesidades de servicios en los organismos solicitantes, con retención de su cargo de revista, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Agente	DNI	Organismo al que pertenece	Destino de la Comisión de Servicios
Lic. Florencia Luñis Zavaleta	26.627.074	Secretaría de Ambiente	Secretaría de Desarrollo Comunitario Ministerio de Derechos Humanos
Ing. María Josefina Gil	25.069.434	Secretaría de Ambiente	Secretaría de Desarrollo Comunitario Ministerio de Derechos Humanos
Sra. Berenice Saez de Grifasi	11.539.703	Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable	Programa Tierras Púnicas Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2029 - 08/06/2012**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Dr. Solano Rafael García Quiroga - DNI N° 6.967.283 con vigencia al día 1° de junio de 2012 hasta el día 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Gobernación - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2030 - 08/06/2012 - Expediente N° 01-174.686/11**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sargento de Policía de la Provincia, Nerio Ramón Zalazar, D.N.I. N° 16.016.592, Legajo Per-

sonal N° 9.823, en contra del Decreto N° 4.064/11 y de conformidad a las razones invocadas en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2033 - 08/06/2012 - Expediente N° 001-96.060/12**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los Dres. Marcelo Robles Braña - D.N.I. N° 23.150.765, Diego Emiliano Villazón - D.N.I. N° 22.534.142 y Eduardo Jesús Romani - D.N.I. N° 23.049.433 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 1 de mayo del 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2034 - 08/06/2012 - Expediente N° 341-93.119/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Sra. María Agustina Valdez Diez, DNI N° 30.292.794, a partir del 01 de junio de 2.012 y por el término de 5 (cinco) meses, en el Ministerio de Seguridad, en las condiciones previstas en el Decreto N° 3129/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Seguridad - ejercicio vigente.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2035 - 08/06/2012 - Expediente N° 326-83.551/12**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación a partir del 1° junio de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, como agentes temporarios de la Secretaría General de la Gobernación:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
- Bargas, Rafael	13.284.379
- Bautista, Néstor	16.128.595
- Bazan, Cristian Fabián	31.886.700
- Díaz, Lidia	20.491.425
- Flores, Gabriela	25.589.625
- Flores, José Rafael	28.220.553
- Papadopoulos, Silvina	24.559.892
- Peloc, Juana	23.307.136
- Rojas, Zulema	17.561.901
- Trujillo, Viviana	21.792.423

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2036 - 08/06/2012 - Expte. N° 22-395.303/09; 22-415.276/09 y 01-132.267/11.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Gladys Ramona Parra en contra de

la Resolución N° 2.730/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2037 - 08/06/2012 - Expte. N° 44-87.966/11**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Primero de la Policía de la Provincia de Salta Gustavo Ricardo Valencia, D.N.I. N° 17.088.123, Clase 1965, Legajo Personal N° 9.496, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuera su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2038 - 08/06/2012 - Expediente N° 139-52638/2012-0**

Artículo 1° - Otórgase licencia gremial, con vigencia al 1° de noviembre de 2011 y por el término de cuatro (4) años, para ejercer su mandato como miembros de la Comisión Directiva Provincial de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) - Salta, en los términos y alcances previsto por el artículo 42 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector público provincial (Decreto N° 2615/05), a los siguientes agentes:

<b>Apellido y nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Jurisdicción</b>
Rojas, Dina Milagro	13.346.244	Ministerio de Economía, Infr. y Servicios Públicos
Rivero, Carmelo Ricardo	16.993.830	Ministerio de Seguridad

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2040 - 08/06/2012 - Expte. N° 44-68.174/11**



Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo Primero de Policía de la Provincia de Salta Félix Orlando Aylan, D.N.I. N° 14.651.868, Clase 1962, Legajo Personal N° 10.355, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquier fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2042 - 08/06/2012 - Expedientes N° 341-56.887/12**

Artículo 1° - Autorízase la afectación de la Cabo de Policía de la Provincia Nora Mabel López Figueroa, D.N.I. N° 24.182.888, Legajo Personal N° 13.053, a la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2012 y atento los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2045 - 08/06/2012 - Expte. N° 158-16.232/11**

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Sonia Beatriz Tejerina, D.N.I. N° 16.659.155, contra la Resolución N° 4650/11 del ex Ministerio de Educación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2046 - 08/06/2012 - Expediente N° 52-65.813/12**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los siguientes agentes de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en carácter de Personal Temporario por el término de 5 (cinco) meses a

partir del 17 de julio de 2012 y con la equivalencia remunerativa que en cada caso se especifica:

\* Diez Sierra, María Mercedes - D.N.I. N° 22.119.317 - Agrup. Adm. Subgrupo 2 - F.J. VI.

\* Ramos, Francisca Bernardita - D.N.I. N° 32.741.250 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

\* Abregu, María Valeria - D.N.I. N° 23.900.951 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

\* López, Walter Gabriel - D.N.I. N° 27.221.190 - Agrup. Administ. Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección general de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Gobierno - Resolución N° 164D - 07/06/2012 - Expediente N° 41-36.821/12**

Artículo 1° - Dar por rescindido con vigencia al 01 de marzo de 2012, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y el señor Fabio Enrique Pérez Paz, D.N.I. N° 17.909.231, oportunamente aprobados por decretos Nros. 2558/10 y 2809/11.

Loutaif

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 165D - 07/06/2012 - Expediente N° 44-115.408/11**

Artículo 1° - Dejar establecido que el número correcto del Decreto consignado en el Artículo 1° de la Resolución Delegada N° 86/12, corresponde al Decreto N° 1.485/12.

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 166D - 07/06/2012 - Expediente N° 341-94.386/2.012**

Artículo 1° - Dejar establecido que la fecha consignada en el Anexo del Decreto N° 1795/12 - N° de Orden

5 en la columna donde dice textualmente "Prorroga Desde", lo correcto es 25-04-12.

Sylvester

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 167D - 07/06/2012 - Expedientes N° 0110022-465.374/2011-0, N° 0110022-447.992/2011-0 y N° 0110022-447.992/2011-1001**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Nelly Lucrecia Lamberto de Baldoma, DNI. N° 14.049.491, por razones particulares, en el Cargo: Técnica - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 133, dependiente del Subprograma SARES 2000 y Delegación del Interior - dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Lamberto de Baldoma, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Parodi

## LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100028262

F. N° 0001-41287

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 45/2012.**

Obra. Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3).

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980,00).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Fecha de Venta de Pliego: Se realizará a partir del 13 de Julio de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de Agosto de 2012 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 06/06 al 29/06/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100028379

F. v/c N° 0002-02229

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 11/2012**

Objeto: Adquisición de Neumáticos

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Exptes. N° 2.035 - 2.029 - 2.043 - 2.034 - 2.028 - 2.027/12**

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 03/07/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 03/07/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 68.800,00 (Pesos sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 14/06/2012

O.P. N° 100028377

F. v/c N° 0002-02228

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 104/12**

Objeto: Adquisición de Medicamentos para Planes y Descuentos Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-72.097/2012-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 29-06-2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 1.106.998,40 (Pesos Un Millón Ciento Seis Mil Novecientos Noventa y Ocho 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 14/06/2012

O.P. N° 100028373

F. N° 0001-41457

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado**

**Licitación Pública 05/12**

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos

**Expdte. N° 0100244-LP05/12**

Fecha de Apertura: 28/06/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150.- (pesos ciento cincuenta)

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 int. -158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

**Lic. José Luis Angel**

Prensa y Comunicación

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 14/06/2012

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100028357

F. N° 0001-41431

**Ministerio de Turismo de la Nación**

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales - P.N. El Rey -**

Tipo: **Licitación Privada N° 03/12**

**Expediente: 00001383/2012**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: "Adquisición de combustible destinado a unidades motrices del Centro Operativo de P.N. El Rey.

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en España 366, 3° piso, Salta, Capital, en el horario de 08:00 a 14,00, hasta el día 25/06/12.

Fecha de Apertura: 26/06/12

Hora de Apertura: 12:00 hs.

**Sergio Gabriel Domber**  
Intendente  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00 e) 13 y 14/06/2012

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100028380 F. v/c N° 0002-02229

### Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precios N° 05/2012**

Objeto: Adquisición de Mantos geotextiles

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 2.154/12**

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 04/07/2012 Hasta Horas:  
11:30

Apertura de Ofertas: 04/07/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 25.668,00 (Pesos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100) sin I.V.A.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail:

licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 14/06/2012

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100028368 F. N° 0001-41440

Ref. Expte. N° 0050034-153.490/2010

Enrique A. Comejo, D.N.I. N° 24.369.130, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 12537, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para riego de una superficie de 10,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., con aguas provenientes del Río Mojotoro, cuenca del Río Bermejo y 11,5 has con un caudal de 6,037 lts./seg. con carácter eventual con aguas de desagüe.

Conforme a las previsiones de los arts. 32, 51, 69, 201 y 239 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 14 al 21/06/2012

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400001680 F. N° 0004-01156

Ref. Exptes. N° 34-91.498/12

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 154 del 02/06/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del arroyo Tilian, integrando dicha comisión los señores Dr. en Geol. Víctor Omar Viera e Ing. Mariela Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble matrícula 2784 del Dpto.

Chicoana, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 18/06/12, utilizándose el método fotográfico (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de quince (15) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 14 y 15/06/2012

O.P. N° 400001679

F. N° 0004-01155

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0050034-14.814/2010-0**

**Original, Cpde. 1/3**

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00091/12, (rectificada por Resol. 142/12), que en su parte pertinente dispone:

"Salta, 02 de Mayo de 2012. Visto:... Considerando:...

**El Secretario de la Secretaría  
de Recursos Hídricos**

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2°: Determinar la Línea de Ribera del Río Castellanos, ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada del inmueble identificado como Matrícula N° 4027 del Dpto. La Caldera y cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

**Línea de Ribera Margen Izquierda  
(norte)**

Vértice	Longitud	Latitud
V 6	3552934.71	7269057.29
V 7	3552956.83	7269041.80

**Línea de Ribera Margen Derecha  
(sur)**

Vértice	Longitud	Latitud
V 11	3552793.34	7269040.11
V 12	3552938.38	7268972.92

Artículo 3°: Advertir a la Sra. Alejandra María Wayar que dada la peligrosidad del Río Castellanos, que en oportunidad de crecidas extraordinarias podría rebasar eventualmente la línea de ribera demarcada, deberá evitar la construcción de viviendas en la proximidad de la ribera.

Artículo 4°: Notificar a la Sra. Alejandra María Wayar que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos. (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).

Artículo 5°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a la Sra. Alejandra María Wayar, al Ing. Civil Carlos A. Dávila, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, vuelvan al Programa Fiscalización y Control a sus efectos.

Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos".

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 180,00

e) 14 y 15/06/2012

O.P. N° 100028349

F. N° 0001-41424

Ref. Expte. N° 34-171.681/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 123 del día 28/05.12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Guachipas, integrando dicha

comisión los Sres. Ing. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geología Omar Viera. Estableciéndose el inmueble Catastro N° 280 del Dpto. Guachipas, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme Decreto N° 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme C.A., art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogini**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 14/06/2012

O.P. N° 100028293

F. N° 0001-41329

#### **Fundación CAPACIT-AR del NOA**

La Fundación CAPACITAR del NOA llama a Concurso Privado de Antecedentes para la selección de un Profesional idóneo a desempeñarse en la Coordinación y Gestión del Estudio de Prefactibilidad del Proyecto Radioastronómico LLAMA (Long Latin American Milimeter Array).

Los pliegos y condiciones particulares se pueden retirar en la sede de la Fundación, Santiago del Estero 1130 1er. Piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 desde el 8 hasta el 18 de Junio de 2012.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Cierre de la Convocatoria: 19 de Junio a horas 12:00.

**Dr. José Germán Viramonte**

Presidente

Fundación CAPACIT-AR del NOA

Imp. \$ 240,00

e) 11 al 14/06/2012

O.P. N° 100028078

F. N° 0001-40997

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso de Prorroga de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 36/12**

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Límite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 26 de Junio de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Lic. Marta Melo**

Jefe

División Licitaciones

Imp. \$ 900,00

e) 30/05 al 19/06/2012

## **Sección JUDICIAL**

### **SENTENCIA**

O.P. N° 400001677

R. s/c N° 400000038

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

Falla: 1) Condenar a Juan Javier Rivero, a la Pena de

Cinco Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Impropia en Concurso Real (dos hechos) (Arts. 166 inc. 2°, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del

C.P.), ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II).- Recomendar... III).- Ordenar... IV).- Cópiese... Fdo. Dr. Roberto Lezcano, como Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veinticinco de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete (25/02/2017). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14/06/2012

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100028372 F. N° 0001-41452

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. Texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.570 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcalinas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Valen, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero N° 1	7333776,01	3401126,70
Esquinero N° 2	7333776,01	3403416,08
Esquinero N° 3	7335781,21	3403416,08
Esquinero N° 4	7335781,21	3403800,18
Esquinero N° 5	7222828,11	3403800,18
Esquinero N° 6	7222828,11	3402404,82
Esquinero N° 7	7324903,60	3401535,70
Esquinero N° 8	7326701,77	3401916,67
Esquinero N° 9	7326956,37	3402799,36
Esquinero N° 10	7327139,25	3402745,18
Esquinero N° 11	7327276,67	3403252,71
Esquinero N° 12	7328724,53	3402860,69
Esquinero N° 13	7328643,10	3402559,94

P.M.D.: X= 7.324.905,00 Y= 3.401.590,00 - Superficie 2.000 has. Las Minas colindantes son: Mina Belén I, Expte. N° 17.084, Mina Reyna, Expte. N° 17.092, Mina Yabirú, Expte. N° 18.725. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 14, 21 y 28/06/2012

O.P. N° 100028270

F. N° 0001-41293

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. Tex. Ord. Dec. 456/97) que Lithium I S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Tabahm" Expte. n° 19.931 de borato, litio, potasio y sal, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, que se determina en la siguiente forma:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

	X	Y
P.M.D.	7199781,15	3392061,42
	7200036,00	3392870,14
	7200036,00	3393874,00
	7199516,46	3393874,00
	7199516,46	3393426,78
	7199726,06	3390127,47
	7199811,57	3390127,47
	7199930,59	3392174,46
	7199877,59	3392869,78

Superficie: 117,1366 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Litio III Expte n° 14.630. Norma Edit Expte. n° 18.829 y Virgen de Lourdes Expte. n° 18.498. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 08, 14 y 22/06/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400001682

F. N° 0004-01158

La Dra. Nelda Valdez Villada, Jueza de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Figueroa Ricardo s/Sucesorio" Expte. N° 376.464/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Mayo de 2.012. Dra. Magdalena Soia, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 400001681

F. N° 0004-01157

La Dra. Ana María De Feudis, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Haro, en los autos caratulados Sucesorio de Tolaba, José Manuel (Expte. N° 21.211/11) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (03) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 23 de Febrero del 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 400001678

F. N° 0004-01154

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados "Magna, Reynaldo (Causante) s/Sucesorio" Expediente N° 1.587/12, cita por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Mayo de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 400001676

F. N° 0004-01153

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados "Vides, Oscar Ermindo (Causante) - Sucesorio" Expediente N° 1.324/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde

el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Febrero de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al-18/06/2012

O.P. N° 400001675

F. N° 0004-01152

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados "Santillan, Etelvina del Milagro (Causante) s/Sucesorio" Expediente N° 1.071/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Mayo de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 400001673

R. s/c N° 400000037

Dra. Mercedes A. Filtrin, Jueza, en Expte. N° 370.320/11 - Sucesorio de Mariano Mendoza en tram. Juzg. de 1er. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación del Distr. Jud. Centro de la prov. de Salta, a su cargo, cita y emplaza a Herederos y Acreedores del Causante para que en el plazo de 30 días corridos, desde última publicación, hagan valer sus derechos sobre bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 del C.P.C. y C. de la provincia de Salta. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, Mayo de 2012. Por esta misma publicación sin cargo, se hace conocer que los presuntos herederos señores Víctor Francisco Mendoza - Marina Gabriela Mendoza y Mariano Néstor Mendoza gozan de un Beneficio Provisorio para Litigar Sin Gastos, que se tramita como Expte. N° 391.918/12 ante este mismo Juzgado. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/06/2012



O.P. N° 100028378

F. N° 0001-41463

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom., Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Arias, Nieves s/Sucesorio" Expte. N° 272.817/09, cita por edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial, en el diario El Tribuno o en el Nuevo Diario a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Mayo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 100028374

F. N° 0001-41458

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Peñaranda Waldino s/Sucesorio", Expediente N° 393/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios: Boletín Oficial y en cualquier otro diario de Publicación masiva; a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Abril de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 100028369

F. N° 0001-41444

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cruz de Balderrama Claudia - Sucesorio", Expte. N° 1-384.108/12. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación

en el "Boletín Oficial" por tres (3) días. Salta, C6 de Junio de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/06/2012

O.P. N° 400001670

F. N° 0004-01148

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueca, en los autos caratulados: Terraza Solin s/Sucesorio - Expte. N° 302.930/10, resuelve: Citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.F.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 03 de Mayo del 2.012. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028356

R. s/c N° 100003805

El Dr. Teobaldo Rene Oscores, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Sucesorio de Toledo Porfidio Renee", Expte. N° 14.158/11, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a lo proveído en el Expte. N° 14 159/11 caratulado "Oliva Alcira Amalia s/Beneficio de Litigar Sin Gastos". San José de Metán, 23 de mayo de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028355

F. N° 0001-41430

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nomi-

nación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ovejero, Francisco y/o Ovejero Antonio Francisco" Expte. N° 14.879/12, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 17 de Mayo de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028350 F. N° 0001-41425

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dahud, Néstor Raúl y/o Daud, Néstor Raúl" Expte. N° 14.531/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Mayo de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028348 F. N° 0001-41422

La Dra. Olga Zulcma Sapag, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dahud, Eduardo Issa", Expte. N° 14.840/12, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Junio de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028344

F. N° 0001-41410

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruiz Montero, Mario de Jesús s/Sucesorio Ab Intestato", (Expte. N° 21.326/11), Cita a herederos y acreedores de la Sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 9 de Mayo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028343

F. N° 0001-41408

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados "Sucesorio de Gallardo, Tulio César" Expte. N° 14.828/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 25 de Abril de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 400001665

F. N° 0004-01146

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moya Florindo Rene", Expte. N° 304.172/10, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación,

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Junio de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2012

O.P. N° 400001663 F. N° 0004-01145

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur. San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Poma, Octavio Segundo por Sucesorio", Expte. N° 14245/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 14 de Mayo de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2012

O.P. N° 400001662 F. N° 0004-01144

La Dra. Stella María Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Silva Rojas Jorge Segundo - Sucesorio", Expte. N° 1-354.386/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 5 de Junio de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2012

O.P. N° 100028327 F. N° 0001-41385

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8°va. Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los

autos caratulados "Alvarengo Haydee s/Sucesorio", Expte: 329.206/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 14 de marzo de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2012

O.P. N° 100028325 F. N° 0001-41381

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Miranda, Vidal, Osvaldo" Expte. N° 21.226/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Osvaldo Miranda y/u Osvaldo Miranda Vidal, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 16 de Mayo de 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2012

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001666 F. N° 0004-01147

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, del distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Jurado José Roberto c/Segovia Calixto s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 208.157/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a la Sra. Rita Mónica Araoz para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio promovido por el Sr. José Roberto Jurado (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 28 de Mayo de 2012. Dra. M. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 14/06/2012

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 100028298 F. v/c N° 0002-02219

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Surtir S.R.L. - Quiebra Directa (Pequeña) solicitada por el Sr. Ariel Fernando Alanis y otros", Expte. N° EXP 366.817/11, hace saber que en fecha 07 de mayo de 2.012 se ha declarado la Quiebra de Directa de Surtir S.R.L., CUIT N° 30-61325319-6, con sede social inscripta en Villa San Lorenzo, calle pasaje F. Gauffin s/n° esq. del callejón a La Quebrada s/n°, del Dpto. Capital de la provincia de Salta; domicilio legal denunciado al momento del pedido de concurso preventivo (fs. 99/103) en Av. Reyes Católicos N° 2360 de esta ciudad; nuevo domicilio de la sede social denunciado por el Dr. Emilio Rodríguez Tuñon a fs. 100 en calle 20 de Febrero N° 376, Of. 1 de esta ciudad y procesal en calle Balcarce N° 543 de esta ciudad, en los términos del art. 77 inc. 2 LCQ. Hace saber que en fecha 18 de mayo del corriente año ha sido posesionada en el cargo de Síndico Titular la C.P.N. María Laura Martino, con domicilio en calle Zuviría N° 333 - Piso 5° - Dpto. "A" de esta ciudad, fijando como días y horario de atención para recibir los pedidos de verificación, los Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, de 18:00 a 20:30 hs. Secretaría, 7 de Junio de 2.012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 15/06/2012

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 100028345 F. N° 0001-41413

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en calle Los Peteribies N° 635 de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados "Jovi S.R.L. Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" - Expte. N° 26032/01, hace saber que se ha presentado por parte de la Sindicatura proyecto de distribución correspondiente a los Acreedores con Privilegio Especial y General Art. 241 inc. 2 y Acreedores con Privilegio Especial Art. 241 inc. 4, y

que se ha procedido a la regulación de los honorarios de los funcionarios del Concurso Preventivo como de la Quiebra en el auto mencionado, lo cual será aprobado sino se formulan oposiciones en el plazo de diez días a los que se refiere el art. 218 de la Ley 24522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 12 de Junio de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 13 y 14/06/2012

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 400001672 F. N° 0004-01150

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Murillo, Ariel Alejandro c/Mergen, Oscar - Piquin, Enrique - Cueto, Sandra s/Sumario: Daños y Perjuicios" Expte. 369204/11. Cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial por el término de un (1) día a Enrique José Piquin para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 23 de Mayo de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 14/06/2012

O.P. N° 100028362 F. v/c N° 0002-02226

El Dr. Sergio Bonari Valdez Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Salta - Centro, 4° Nom., Secretaria de la Dra. Lucía Brandan Valy de, cita Laurcano, Ramón Alejandro para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 6 días contado a partir de la última publicación para que conteste la demanda entablada por Dirección General de Rentas de la Pcia., en los autos caratulado Dirección General de Rentas c/Laureano Ramón Alejandro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 156395/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial Civil para que lo represente. El presente debe publíquese por 3 días, en Boletín Oficial y diario de circulación local. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 100028346

F. N° 0001-41418

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Ramona del Carmen Torres y Ana María Torres vs. Marta Sonia Hoyos de Verchán y/o Yoo Jung Park; Kin Ok Suh s/Acción Autónoma de Nulidad" Expte. N° 322.752/10, cita a Yoo Jung Park y Kin Ok Suh para que comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, en el término de cinco días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o Diario El Tribuno. Salta, 06 de Junio de 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 13 al 15/06/2012

O.P. N° 400001667

R. s/c N° 400000035

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "D'Uva, María Inés c/Navarro, Gustavo Enrique y Otros s/Sumario" Expte. N° 200.750/07, cita a la co demandada Paula Virginia Herrera a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el

término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de arancel en razón de encontrarse en trámite por ante éste Juzgado Beneficio de Litigar sin Gastos. Expte. N° 20.751/07. Salta, 15 de Mayo de 2012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/06/2012

O.P. N° 100028329

R. s/c N° 100003799

La Dra. Gloria I. Martearena, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Picon Nelly vs. James Karina y/o Fuentes María José y/Otros - Ordinario" Expte. N° 25268/10, cita a comparecer a juicio a los Sres. James Karira DNI N° 14.085.274 y Juan Gualberto James DNI N° 4.616.355., en el plazo de diez (10) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se dará intervención al Defensor Oficial respectivo, conforme Ar. 17 CPLS. Se deja constancia que conforme al Art. 21 de la Ley 5298/78, las presentes actuaciones están exentas de sellados por corresponder a la parte actora. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 12 al 14/06/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100028370

F. N° 0001-41445

#### M&S Emprendimientos S.R.L.

Se hace saber que se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme Contrato Constitutivo de fecha 16 de Abril del año 2012, cuyos socios son los siguientes: Mario Gabriel Jerez Brandan, argentino, Documento Nacional de Identidad número 12.777.205, CUIL/T N° 2012777205-4, de 53 años de edad, Contador Público Nacional, Silvia del Carmen Allue Cazorla, argentina, Documento Nacional de Identidad número 16.885.415, CUIL/T N° 27-16885415-9, de 47 años de edad, Comerciante, casados entre sí en

primeras nupcias, Natalia Carolina Jerez Allue, argentina, Documento Nacional de Identidad número 32.230.551, CUIL/T N° 27-32230551-1, soltera, de 25 años de edad, abogada, y Ramiro Abel Jerez Allue, argentino, Documento Nacional de Identidad número 36.924.585, CUIL/T N° 20-36924585-7, soltero, de 19 años de edad, comerciante, todos domiciliados en Avenida Belgrano número 269 de la Ciudad de Joaquín V. González, departamento de Anta de esta Provincia.

Denominación: "M&amp;S Emprendimientos S.R.L."

Domicilio: legal en Avenida General Güemes N° 63 de la Ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta de esta Provincia de Salta.

Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de su contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la prestación de servicios Inmobiliarios: Operaciones inmobiliarias, la adquisición, construcción, compraventa, permuta, enajenación y arrendamiento de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en derecho, incluyendo el fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, sometimiento en propiedad horizontal. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes argentinas.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Trescientos mil dividido en 3.000 cuotas, de Pesos Cien cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Mario Gabriel Jerez Brandan, la cantidad de 150 cuotas de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Quince mil (\$ 15.000); el socio Silvia del Carmen Allue Cazorla la cantidad de 1.500 cuotas de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000); el socio Natalia Carolina Jerez Allue, la cantidad de 900 cuotas de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Noventa mil (\$ 90.000) y el socio Ramiro Abel Jerez Allue la cantidad de 450 cuotas de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo por el 25% del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración y representación: La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes en forma individual e indistinta, socio o no socio por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tiene las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto - ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 5.000 exigida por la ley. La retribución que corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de Actas de la empresa. La Administración y representación estará a cargo de Silvia del Carmen Allue Cazorla.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 12/06/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 124,00

e) 14/06/2012

O.P. N° 100028367

F. N° 0001-41439

### Transporte Norte SRL

Fecha de Contrato: El día 05 de Mayo del 2.012.

Denominación Social: Transportes Norte S.R.L.

Socios: Sr. Sorbello Víctor Hugo, Argentino, D.N.I. N° 21.746.676, casado, con domicilio real y legal en Avda. Liniers S/N°, de la ciudad de Famaillá, Dpto. de Famaillá, Pcia. de Tucumán, de profesión comerciante, CUIT: 20-21746676-9, nacido el 24/07/1970, y la Sra. Arguello Marta Noemí, argentina, D.N.I. N° 20.714.084, casada, de profesión docente, CUIT N° 27-20714084-3, nacida el 30/08/1969, con domicilio en Avda. Liniers s/n°, de la ciudad de Famaillá, Dpto. de Famaillá, Pcia. de Tucumán, ambos socios casados entre si.

Sede Social: San Martín N° 118 de la ciudad de San José de Metán, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta.

Plazo de Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Actividad Transporte: servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo con cualquier destino y de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal según correspondiere, utilizando vehículos propios y/o de terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, como así también el transporte de cargas en general; comercialización en todas sus formas compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, leasing, consignación, concesión, representación, fabricación distribución de: todos los productos relacionados al transporte automotor de pasajeros y de cargas. Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes vinculados al objeto; podrá representar a empresas dedicadas transpor-

te automotor de pasajeros y de cargas, contratando su relación comercial en condiciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad comercial así como otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituida o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público.

**Capital Social:** El Capital social se establece en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00), cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Sorbello Víctor Hugo suscribe ciento (101) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que equivale a pesos ciento un mil (\$ 101.000,00); la Sra. Arguello Marta Noemí. Suscribe noventa y nueve (99) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una lo que equivale a pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000,00). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de las fecha de suscripción de éste contrato.

**Administración y Representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un socio gerente, el Sr. Sorbello Víctor Hugo durante el término de 10 (diez) años, obligando a la Sociedad mediante la firma individual, acompañado ésta con sello social con aclaración de nombre y cargo. El gerente constituirá una garantía de diez mil pesos que será depositado en la cuenta de la sociedad. El Socio gerente Sr. Sorbello Víctor Hugo fija domicilio especial en Avda. Liniers S/N°, de la ciudad de Famaillá, Dpto. de Famaillá, Pcia. de Tucumán.

**Ejercicio Económico:** El ejercicio económico cerrará anualmente el día 30 de Abril.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/06/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 14/06/2012

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100028339

F. N° 0001-41405

**Curtiembre Arlei S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de Curtiembre Arlei S.A. sito en la calle Hipólito Irigoyen 125 - Rosario de Lerma - Provincia de Salta, para el día 3 de Julio de 2012, en primera y segunda convocatorias simultáneamente, siendo la primera convocatoria convocada para las 10:30; y la segunda para las 11:30 para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de abril de 2011 cuyo orden del día era "1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial número 32 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino del resultado del ejercicio. 2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 3) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio de funciones técnico - administrativas en exceso del 5% de las ganancias por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2010 (Art. 261 Ley de Sociedades Comerciales). 4) Fijación de número de miembros del directorio. Elección de directores titulares y suplentes. 5) Autorizaciones."

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial número 33 finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio.

3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4.- Consideración de los honorarios a miembros del Directorio.

5.- Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante los organismos pertinentes del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, se encuentran a disposición de los concurrentes a la Asamblea convocada en este acto las copias del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos 32 y 33 cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011 respectivamente.

**Eduardo Aguilar**  
Abogado

Imp. \$ 300,00

e) 12 al 18/06/2012

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 400001683

F. Nº 0004-01159

### Modificación de Contrato FMF Argentina S.R.L.

Denominación: FMF Argentina SRL, Inscripta Libro 28, Folio 319, Asiento 9046, Fecha 05 de Octubre de 2009 en Registro de Comercio.

Socios: Ana Virginia Nanni, Argentina, DNI N 24.338.340, Casada en primeras nupcias con Guillermo Fort, domiciliada en Club de Campo La Lucinda, Lote setenta y cinco de esta Ciudad y Mónica Alejandra Salva Meyer, Argentina, DNI 23.316.958, Soltera, Escribana, domiciliada en Avenida Belgrano 940, 6º piso, departamento B de esta Ciudad.

Acta de Reunión de Socios Número 7 de fecha 18 de Mayo de 2012. Se modifica Cláusula Tercera del Contrato Social

"Cláusula Tercera: Objeto Social. La Sociedad tendrá como Objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra y venta de productos químicos, b) Servicio de mantenimiento de plantas de agua, c) tratamiento de aguas, d) Reparación de equipos y plantas de mantenimiento de aguas, e) Ingeniería de Proyectos Industriales, f) transporte nacional e internacional todo tipo de carga sin restricción alguna, g) importación y exportación".

Acta de Reunión de Socios Número 8 de fecha 18 de Mayo de 2012. Se modifica Cláusula Cuarta del Contrato Social.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) y estará representado en tres mil quinientas (3500)

Cuotas Sociales, de un voto cada una y de un valor nominal de \$ 100 cada una, que los Socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: La Srta. Mónica Alejandra Salva Meyer suscribe Dos mil (2000) Cuotas Sociales, por un valor de \$ 200.000, las que sumadas a las Cuotas suscriptas con anterioridad representan el 80% del capital es decir dos mil ochocientas (2800) cuotas que representan Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000); y la señora Ana Virginia Nanni, suscribe quinientas (500) Cuotas, por un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) las que sumadas a las cuotas suscriptas con anterioridad representan el 20% del capital, es decir Setecientas (700) cuotas por Pesos Setenta mil (\$ 70.000). En este acto se integra el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito, en dinero en efectivo y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) deberá ser integrado dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/06/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14/06/2012

O.P. Nº 400001674

F. Nº 0004-01151

### Plumada S.A.

#### Modificación de Contrato Social

1.- Fecha del acto: 10 de Mayo de 2.011. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, protocolizada por escritura Nº 246 del 28/10/2011.

2.- Socios: Mirta Beatriz Fernández D.N.I. 14.708.543 y Daniel René Moreno D.N.I. 14.488.304.

3.- Modificación: "Artículo Tercero: Objeto": La sociedad tiene por objeto: A) Comercial: dedicarse por cuenta propia o de tercero, a la compra, venta, consignación, fraccionamiento, distribución, representación, al por mayor y/o menor, importación, exportación de los siguientes rubros: comestibles, alimentos, golosinas, bazar, bebidas, artículos de limpieza y de tocador, artículos del hogar y de uso personal y artículos de almacén; B) Servicios; podrá para sí o para terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar servicios de transporte nacional y/o internacional de mercaderías legalmente permitidas. C) Desarrollo integral de la actividad de logística - almacenamiento indus-



trial y archivo de documentación. D) Industrial: mediante la obtención y extracción de aguas minerales y/o naturales, de vertientes, pozos u otras fuentes, su procesamiento, transformación e industrialización en forma integral, su distribución y comercialización. E) Agrícola: mediante la explotación integral y en todas sus formas de establecimientos agrícolas propios y/o de terceros, pudiendo comercializar, importar, exportar, consignar y distribuir y acopiar los productos subproductos y derivados, elaborados o naturales, propios o de terceros que originan la actividad. F) Ganadero: mediante la compra, venta, consignación, cría, invernada, mestización y cruce de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, con engorde en corral y/o a campo abierto, explotación de cabañas y criaderos, la industrialización y comercialización de sus productos, subproductos y derivados.

Modificación: "Artículo Quinto: Capital Social": El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00), representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una y que otorgan derecho a 5 (cinco) votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de conformidad al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. La totalidad de las acciones son de clase "A".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría, Sa.ta, 13/06/2012.  
Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 88,00

e) 14/06/2012

O.P. N° 100028371

F. N° 0001-41451

### Cambio de Denominación de la Matriz de "Rincón Lithium Limited" a "Ady Resources Limited"

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 27.979/12 s/ "Ady Resources Limited Sucursal Argentina s/Cambio de Denominación", ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por resolución especial de fecha 27 de marzo de 2012 el socio único de la matriz de Australia "Rincón Lithium Limited" ha dispuesto el cambio de denominación de la razón social de la sociedad extranjera por el de "Ady Resources Limited". Se deja constancia que la presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12 de Julio de 2012.  
Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14/06/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100028376

F. N° 0001-41461

#### Unión de Trabajadores Municipales de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, convoca a sus afiliados a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 02/08/2012 a hs. 10:00 en su sede de calle Caseros 1.380 Salta Capital para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un afiliado para presidir la asamblea.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

4.- Designación de dos afiliados para firmar el acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada a Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Isabel Martínez  
Sec. Actas.

Alberto Pedro Serrudo  
Secretario General

Imp. \$ 25,00

e) 14/06/2012

O.P. N° 100028375 F. N° 0001-41459

**Asociación Atlética Central Norte, Deportiva,  
Social y Cultural - Aguaray - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Atlética Central Norte, Deportiva, Social y Cultural, de la localidad de Aguaray convoca a sus socios, a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 29 de Junio de 2.012, a horas 21 en su local, sito en calle José Mármol s/n° de la localidad de Aguaray, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del estado de la situación patrimonial de la institución al 20 de abril de 2.012, a los efectos de reorganizar la institución.
- 4.- Designación de nuevas autoridades.

Pasada media hora de la estipulada, se dará comienzo a la Asamblea, con los socios presentes.

**Dante Elías Lahud**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/06/2012

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100028381 R. s/c N° 100003806

De la Edición N° 18.835 de fecha 24 de mayo de 2012

Sección ADMINISTRATIVA  
ACORDADAS

Corte de Justicia de Salta  
Acordada N° 11184

ANEXO I  
Pag. 3254 -

**Donde dice:**

A) Control de Gestión Judicial (minúscula)

**Debe decir:**

A) CONTROL DE GESTIÓN JUDICIAL (mayúscula)

Pag. 3256

VII - CONTROL DE LOS RESULTADOS

**Donde dice:**

d)...de seguidamente con el objeto...

**Debe decir:**

d)...de seguimiento con el objeto...

**Donde dice:**

B. Pautas para la Inspección (minúscula)

**Debe decir:**

B. PAUTAS PARA LA INSPECCIÓN (mayúscula)

Pag. 3257

**Donde dice:**

7)...Incorporar aspectos puntuales de verificación...

**Debe decir:**

7)...Incorporar aspectos puntuales de verificación...

ANEXO II

**Donde dice:**

IV- ...Sindicatura Interna,  
Labrándose...(mayúscula)

VIII-...lineamientos, en cuanto a su estructura...

**Debe decir:**

IV- ...Sindicatura Interna, labrándose...(minúscula)

VIII-...lineamientos, en cuanto a su estructura...

La Dirección

Sin Cargo

e) 14/06/2012

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100028382

Saldo anterior Boletín	\$ 338.769,00
Recaudación Boletín del día 13/06/12	\$ 3.276,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 342.045,40</b>

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400001684

Saldo anterior Boletín	\$ 63.865,00
Recaudación Boletín del día 13/06/12	\$ 1.403,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.268,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)